

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL  
DE SABINAS HIDALGO, N. L.

ACTA DE LA  
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE JUNIO

En el municipio de Sabinas Hidalgo, N. L., siendo las 16:06 horas del día 26 de junio de 2024, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la calle Escobedo número 455 del centro del municipio, se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del mes de junio, en modalidad presencial, contando con la presencia de las siguientes Consejerías Municipales Electorales: C. Guadalupe Villanueva Rodríguez, Consejera Presidenta; C. Laura Esthela Elizondo Guerra, Consejera Secretaria y C. Mario González Ríos, Consejero Vocal. También estuvieron presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes: C. Alfredo Guzmán Colunga, representante propietario del Partido Acción Nacional; C. Jesús Efrén López Guerra, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática; C. Emiliano Contreras Duarte, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México; y C. Reynaldo Antonio Garay Cazares, representante suplente de Movimiento Ciudadano. Acto seguido, la Consejera Secretaria procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso; 3. Lectura de los proyectos de actas de la sesión ordinaria del 27 de mayo, de la Sesión Permanente de la Jornada Electoral del 2 de junio, y extraordinaria del 4 de junio, todas de 2024, y aprobación, en su caso; 4. Informe sobre la publicación del acta de cómputo de la Comisión Municipal Electoral de Sabinas Hidalgo, relativa a la sesión permanente de cómputo y declaración de validez de la elección de Ayuntamiento; 5. Informe sobre el plazo para el retiro de la propaganda electoral; 6. Peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía; 7. Informe sobre la fecha en que se celebrará la primera sesión ordinaria del mes de

*Mario González Ríos*  
*7 de Junio*

*[Handwritten signatures]*



julio; y 8. Asuntos Generales. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de las Consejerías, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos; y una vez hecho lo anterior, la Consejera Presidenta sometió a consideración de las Consejerías la dispensa de la lectura de los proyectos de actas de la sesión ordinaria del 27 de mayo, de la Sesión Permanente de la Jornada Electoral del 2 de junio, y extraordinaria del 4 de junio, todas de 2024, ya que se hizo llegar una copia de dichos documentos al notificarse la convocatoria para la presente sesión, dispensa que fue aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo a la lectura de los proyectos de actas de la sesión ordinaria del 27 de mayo, de la Sesión Permanente de la Jornada Electoral del 2 de junio, y extraordinaria del 4 de junio, todas de 2024, y aprobación, en su caso, la Consejera Presidenta preguntó si existía algún comentario respecto a las actas referidas; y no habiendo comentarios, acto seguido, sometió a consideración de las Consejerías para su votación la aprobación de las actas, siendo aprobadas por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 4 del orden del día, relativo al informe sobre la publicación del acta de cómputo de la Comisión Municipal Electoral de Sabinas Hidalgo, relativa a la sesión permanente de cómputo y declaración de validez de la elección de Ayuntamiento, la Consejera Presidenta solicitó a la Consejera Secretaria dar lectura al artículo 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, y una vez leído informó que, a fin de dar cumplimiento a lo establecido por dicho artículo se envió un ejemplar del acta de la sesión de cómputo y declaración de validez de la elección de Ayuntamiento al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, para su publicación en próximos días en el Periódico Oficial del Estado. Para el desahogo del punto número 5 del orden del día, en cuanto al informe sobre el plazo para el retiro de la propaganda electoral, la Consejera Presidenta solicitó a la Consejera Secretaria dar lectura al primer párrafo del artículo 169 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; y una vez leído informó que, de acuerdo con lo mencionado en el artículo leído, el próximo día 2 de julio vence el plazo para retirar la propaganda electoral utilizada por los partidos políticos en el presente proceso electoral. Para

7 de Julio

Mario González Rios

*[Handwritten signature]*

*Jub. de Feb.*

*Marso González/Rios*

el desahogo del punto número 6 del orden del día, correspondiente a las peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía, la Consejera Presidenta le solicitó a la Consejera Secretaria informar sobre las solicitudes que se hubieran presentado, informando que en fecha 27 de mayo de 2024 se presentó un oficio del C. Alejandro Mercado Serna, representante propietario de Movimiento Ciudadano donde se designó al C. Erasmo Cruz Adame como representante propietario y al C. Rodolfo Armendáriz Catete como representante suplente, ambos representantes ante el sistema PREP. En fecha 2 junio de se presentó un oficio del C. Alejandro Mercado Serna, representante propietario de Movimiento Ciudadano para solicitar copia legible y certificada del acta de escrutinio y cómputo de las casillas de la elección de Ayuntamiento y hojas de incidente de cada una de las casillas instaladas en el municipio de Sabinas Hidalgo. En fecha 2 de junio se presentó un oficio del C. Alfredo Guzmán Colunga, representante propietario del Partido Acción Nacional con motivo de informar que los elementos de Seguridad Pública Municipal de Sabinas Hidalgo, amedrentan y sacan de las casillas a los representantes que no son de Movimiento Ciudadano, solicitando por tal motivo se le giren instrucciones al alcalde C. David González Morton, para que de manera inmediata retire de las casillas y sus alrededores a todos los elementos de seguridad que se asignaron a las casillas sin orden de la CME o el INE. En fecha 4 de junio se presentó un oficio del C. Alejandro Mercado Serna, representante propietario de Movimiento Ciudadano con motivo de solicitar un recuento total de todas las casillas del municipio. En fecha 4 de junio se presentó un oficio del C. Juan Omar Hernández Luna, representante propietario del Partido del Trabajo con motivo de solicitar se cotejen las actas de escrutinio y cómputo faltantes de capturar, en el PREP para dar mayor certeza en la elección y a la diferencia obtenida entre el primero y segundo lugar. En fecha 4 de junio se presentó un oficio del C. Alfredo Guzmán Colunga, representante propietario del Partido Acción Nacional con motivo de informar que el C. Daniel Omar González Garza representa a los partidos: Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional y Partido de la Revolución Democrática, por tal motivo solicita que se tomen en cuenta todos los votos emitidos a esos partidos y a

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

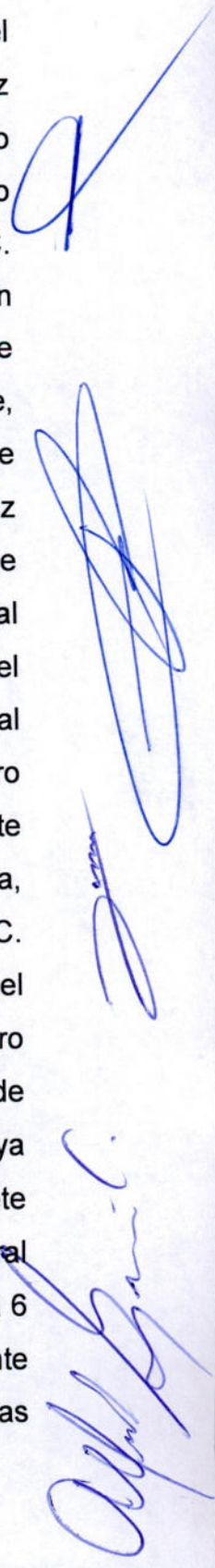
J. de J. de J. de J.

Mario Gonzalez Pro

la coalición que representa. En fecha 4 de junio se presentó un oficio el C. Alejandro Mercado Serna, representante propietario de Movimiento Ciudadano en donde se designó al C. Luis Eduardo González Alcorta como representante propietario y al C. Juan Manuel García Salinas como representante suplente, ambos representantes ante la mesa de punto de recuento. En fecha 4 de junio se presentó un oficio del C. Jesús Ángel Santos González, Presidente del Partido Revolucionario Institucional en donde se designó al C. Gerardo Guadiana González como representante propietario y a la C. María Soledad Montemayor Garza como representante suplente, ambos representantes ante la mesa del punto de recuento de los paquetes electorales de la elección de Ayuntamiento. En fecha 5 de junio se presentó un oficio del C. Alejandro Mercado Serna, representante propietario de Movimiento Ciudadano con motivo de solicitar un recuento total de la votación de la elección de Ayuntamiento y disponer de lo necesario para llevar a cabo la diligencia de forma más pronta y eficaz posible debido al porcentaje entre los candidatos de primer y segundo lugar equivalente a 0.06%, por lo que es jurídicamente viable realizar el recuento y se está realizando la solicitud de manera oportuna. En fecha 5 de junio se presentó un oficio de la C. Gabriela Garza Morales, Presidenta del Partido Acción Nacional en donde se designó a ella misma como representante propietario y al C. Efrén Guadalupe López Elizondo como representante suplente, ambos representantes ante las mesas de punto de recuento de la elección de Ayuntamiento. En fecha 5 de junio se presentó un oficio del C. Alejandro Mercado Serna, representante propietario de Movimiento Ciudadano en donde se designó al C. Javier Nañez Pro como representante suplente ante la CME en sustitución del C. Reynaldo Antonio Garay Cazares. En fecha 5 de junio se presentó un oficio del C. Alejandro Mercado Serna, representante propietario de Movimiento Ciudadano en donde se designó al C. Luis Eduardo González Alcorta como representante propietario y al C. Fernando Escamilla Villarreal como representante suplente, ambos representantes ante las mesas de punto de recuento de la elección de Ayuntamiento. En fecha 5 de junio se presentó un oficio del C. Alejandro Mercado Serna, representante propietario de Movimiento Ciudadano en donde se designó al

Marro Benzaí / 102 Raes  
7to. de Pub. Q. de

C. Luis Eduardo González Alcorta como representante propietario y al C. Sergio Guadiana González como representante suplente, ambos representantes ante las mesas de punto de recuento de la elección de Ayuntamiento. En fecha 5 de junio se presentó un oficio del C. Aliber Rodríguez Garza, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática en donde designó al C. Jesús Efrén López Guerra como representante propietario y al C. Alfredo Eusebio Cantú Garza como representante suplente, ambos representantes ante las mesas de punto de recuento de la elección de Ayuntamiento. En fecha 5 de junio se presentó un oficio del C. Juan Omar Hernández Luna, representante propietario del Partido del Trabajo en donde se designó a la C. Laura Leticia Lozano Vázquez como representante propietaria y al C. Armando Edgar Cavazos Villarreal como representante suplente, ambos representantes ante las mesas de punto de recuento de la elección de Ayuntamiento. En fecha 5 de junio se presentó un oficio de la C. Dorys Martínez Lozano, candidata de Movimiento Ciudadano al Ayuntamiento, para solicitar se le otorgue acceso a la C. Sonia Karina Garza Peña como su representante personal ante las mesas de punto de recuento. En fecha 5 de junio se presentó un oficio del C. Alfredo Guzmán Colunga, representante propietario del Partido Acción Nacional para solicitar se retire de inmediato el representante suplente C. Javier Nañez Pro de Movimiento Ciudadano ante la CME, debido a que su domicilio no es de este municipio. En fecha 5 de junio se presentó un oficio del C. Alejandro Mercado Serna, representante propietario de Movimiento Ciudadano en donde se designó al C. Héctor Treviño García como representante suplente ante la CME en sustitución del C. Javier Nañez Pro. En fecha 6 de junio se presentó un oficio del C. Alejandro Mercado Serna, representante propietario de Movimiento Ciudadano con motivo de solicitar a la presidenta de la CME de Sabinas Hidalgo un documento donde se haya registrado las incidencias que sucedieron en el recuento de votos al abrir el paquete de la casilla 1742 Básica y resultado extraviado su contenido y del paquete electoral de la casilla 1738 Contigua 1, que no tenía las 306 boletas sobrantes. En fecha 6 de junio se presentó un oficio del C. Alejandro Mercado Serna, representante propietario de Movimiento Ciudadano, con motivo de solicitar copias de todas las



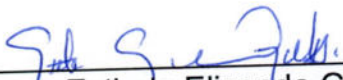
Jud. S. E. G. U. S. A.

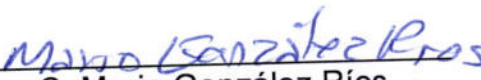
Marro Gonzalez Rojas

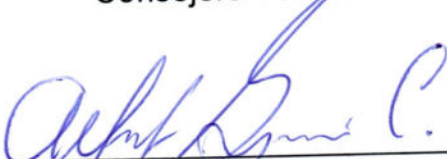
actas de escrutinio y cómputo de las 55 casillas, de todas las incidencias que se presentaron en cada una de las casillas, todos los recibos de recepción de los paquetes electorales en la CME de Sabinas Hidalgo, todas las actas correspondientes a las casillas que se recontaron y las actas circunstanciadas que se generaron a raíz del recuento total realizado el 5 de junio del presente año. En fecha 7 de junio se presentó un oficio del C. Alejandro Mercado Serna, representante propietario de Movimiento Ciudadano, con motivo de solicitar copias certificadas de acta de desarrollo de la sesión de inicio y cierre del cómputo municipal, Acta No. 5 del cómputo municipal y el nombramiento como representante propietario de Movimiento Ciudadano. En fecha 10 de junio se presentó un oficio del C. Alejandro Mercado Serna, representante propietario de Movimiento Ciudadano con motivo de solicitar diversa información certificada para efectos de poder ejercer el derecho de defensa que tiene el partido político y su candidata la C. Dorys Martínez Lozano. En fecha 16 de junio se presentó un oficio del C. Alfredo Guzmán Colunga, representante propietario del Partido Acción Nacional para solicitar su copia certificada de su nombramiento como representante de partido ante la Comisión Municipal Electoral de Sabinas Hidalgo. En fecha 26 de junio se presentó un oficio del C. Alfredo Guzmán Colunga, representante propietario del Partido Acción Nacional, para solicitar su copia certificada del acta circunstanciada de recepción de paquetes electorales a la CME de Sabinas Hidalgo, acta de la segunda sesión ordinaria del mes de mayo de 2024, acta de la Jornada Electoral (Sesión Permanente) con fecha 2 de junio de 2024 y acta de la sesión extraordinaria con fecha 4 de junio de 2024. En fecha 26 de junio se presentó un oficio del C. Alejandro Mercado Serna, representante propietario de Movimiento Ciudadano para solicitar su copia certificada del acta circunstanciada de recepción de paquetes electorales a la CME de Sabinas Hidalgo, acta de la segunda sesión ordinaria del mes de mayo de 2024, acta de la Jornada Electoral (Sesión Permanente) con fecha 2 de junio de 2024 y acta de la sesión extraordinaria con fecha 4 de junio de 2024. Continuando con el punto número 7 del orden del día, relativo al informe sobre la fecha en que se celebrará la primera sesión ordinaria del mes de julio, la Consejera


Presidenta informó que dicha sesión se llevará a cabo el día 10 de julio de 2024, para lo cual se notificará a las representaciones de partidos políticos con el tiempo requerido, de acuerdo con lo establecido por el artículo 36 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León. Continuando con el punto número 8 del orden del día, correspondiente a los asuntos generales, la Consejera Presidenta preguntó si había algún punto a tratar distinto a los ya desahogados del orden del día. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 16:25 horas se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, la C. Laura Esthela Elizondo Guerra, Consejera Secretaria de la Comisión Municipal Electoral.

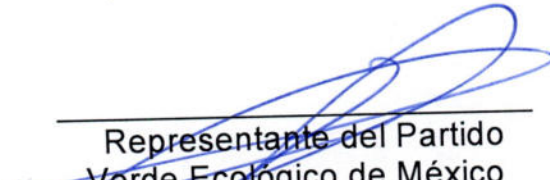
  
C. Guadalupe Villanueva Rodríguez  
Consejera Presidenta


  
C. Laura Esthela Elizondo Guerra  
Consejera Secretaria

  
C. Mario González Ríos  
Consejero Vocal

  
Representante del  
Partido Acción Nacional

  
Representante del  
Partido de la Revolución Democrática

  
Representante del Partido  
Verde Ecológico de México

  
Representante de  
Movimiento Ciudadano

